

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACION DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL
REGION: DE LA ARAUCANIA
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
31
Fecha de Aprobación
18 ENE 2010
ROL S.I.I.
1462-23

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 12996
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 139 de fecha 17-03-2017

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la MODIFICACION DE SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
 SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: JOSE BUNSTER N° S/N
 localidad o loteo HUEQUEN
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 12996
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SONIA NOEMI ANANIA HAÑABI	3.593.284-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAIME SOTO OJEDA	11.779.991-3

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MIGUEL ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	71.600
--------------------------------	--------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº A	31.831,2	Nº A	29.340,1 URB	Nº	
Nº A - 1	3.413,8	Nº A - 1	5.594,4 URB	Nº	
Nº A - 2	10.000	Nº A - 2	10.310,5 URB	Nº	
Nº A - 3	26.355	Nº A - 3	26.355 RUR	TOTAL	71.600

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)		LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)		LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	
Nº		Nº		Nº		Nº		Nº			
											TOTAL

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$
INGRESO SOLICITUD		G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
SALDO A PAGAR				\$ 7.050
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	257	FECHA:	18-Ene-18

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LOS DERECHOS MUNICIPALES FUERON PAGADOS PARA RESOLUCION DE APROBACION DE SUBDIVISION N° 213 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2017.

AAMS/VHC/vhc



ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA
 INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)